



BUIN, 11 SEP 2012

DECRETO AR. N° 300 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR N° 170 de fecha 12 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento como Suplente en el Grado 17° de la Planta Auxiliares, a don Carlos Andrés Lobos Loyola, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Andrés Lobos Loyola, para que efectúe labores auxiliares dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando N° 1049 de fecha 06 de Septiembre de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares, de don Carlos Lobos Loyola, a contar del 01 de Septiembre de 2012.
- 5.- La resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR N° 253 de fecha 31 de Agosto de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a don **CARLOS ANDRES LOBOS LOYOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.367.697 - 8; para que efectúe labores auxiliares en el equipo de mantención de alumbrado público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

Páguese al funcionario señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subrubro "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RED: BOM/MEBH/C/AM/VR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado

RODRIGO ETSHEVERRY DUHALDE
ALCALDE